

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR



XLVII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO

**DEL 7 AL 9 DE MAYO DE 2024
FERROL (LA CORUÑA)**

SALUTACIÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ARMADA



Con motivo de la celebración del CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO, es muy grato para mí darles la bienvenida a todos los participantes del Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Guardia Civil, Guardia Real, Órgano Central, Unidad Militar de Emergencias y Armada.

El Judo es un arte marcial y un deporte de combate que no solo constituye un excelente medio para alcanzar una educación física integral, sino que además inculca comportamientos y valores que son también inherentes a la preparación militar.

Con el deseo para todos de una feliz estancia en Ferrol y de los mayores éxitos deportivos, y con la seguridad de que estas pruebas contribuirán al objeto de aumentar el conocimiento mutuo y consolidar el compañerismo entre todos nosotros.

**EL ALMIRANTE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ARMADA**

-Gonzalo Sanz Alisedo-



Prometemos o juramos que nos presentamos en este campeonato como competidores leales, respetuosos para los reglamentos que lo rigen y deseosos de participar en él, con espíritu deportivo, para honra de nuestras fuerzas armadas y para gloria de nuestra patria.

COMITÉ DE HONOR

PRESIDENCIA

Sra. Ministra de Defensa.

MIEMBROS

Sra. Subsecretaria de Defensa, Presidenta del CSDM.

Excmo. Sr. Almirante General, Jefe de Estado Mayor de la Armada.

Excmo. Sr. General de División, Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Vicepresidente del CSDM.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol.

Excmo. Sr. G.B. Comandante de la Fuerza de Protección de la Armada.

Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Ferrol.

Sr. Presidente de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

Sr. Presidente de la Federación Gallega de Judo y D.A.

COMITE DE ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE

Almirante D. Gonzalo Sanz Alisedo.
Almirante Jefe de Personal de la Armada.
Presidente de la Junta Central de E.F. y Deportes de la Armada.

VICEPRESIDENTE

Contralmirante D. Ramón Pablo Fernández Borra.
Director de Enseñanza Naval.
Vicepresidente de la Junta Central de E.F. y Deportes de la Armada.

SECRETARIA GENERAL

Coronel CIM. D. Fernando Cayetano y Garrido.
Jefe de la Sección de E.F. de la DIENA.
Secretario de la Junta Central de E.F. y Deportes de la Armada.

VOCALES

Coronel CIM. D. Santiago Liaño Nuñez.
Presidente de la Junta de E.F. y Deportes de Ferrol.
C.C. Víctor Manuel Grande Corral.
Capitán del equipo nacional militar de Judo de las FAS.

SECCION TECNICA

Guardia Civil D. Roberto Huerta Moyano
Director Técnico y entrenador del equipo nacional militar de Judo de las FAS.

SECCION ADMINISTRATIVA

Sgt1º CGA D. José Frutos López
C1º CGA Milagrosa Moreno Mota
Mro. CGA Adrián Rosa Vega

SERVICIO DE SANIDAD

A Proporcionar por las Instalaciones Deportivas de Ferrol.

ARBITROS

Árbitros y Oficiales de Organización Deportiva a designar por la Federación Gallega de Judo y D.A.
Personal de control del “Sistema de Arbitraje CARE” a designar por la Real Federación Española de Judo y D.A.

JURADO TÉCNICO

Se designará en la reunión técnica conforme a lo establecido en la norma décimo segunda de la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de defensa, por lo que se aprueba la normativa y criterios de organización y participación en los campeonatos deportivos en el ámbito del Consejo Superior Deporte Militar.

CALENDARIO

Martes 7 de mayo	Lugar: Instalaciones Deportivas de Ferrol.
10:00 horas	- Inauguración, Reunión Técnica de Delegados, Jueces y Árbitros para la Organización del Campeonato, en la Sala de Juntas. - Designación de los miembros del jurado técnico. - Inscripción definitiva. Sorteo. Ruegos y preguntas.
10:00 horas	- Pesaje no oficial.
11:00 a 12:00 horas	- Pesaje oficial para todas las competiciones.
16:00 a 20:30	- Entrenamiento libre equipos.
Miércoles 8 de mayo	Lugar: Instalaciones Deportivas de Ferrol.
08:00	- Pesaje oficial (*)
09:00 horas	- Competición Nacional por pesos, individual masculino y femenino.
Jueves 9 de mayo	Lugar: Instalaciones Deportivas de Ferrol.
09:00	- Competición equipos del CNM.
12:30 horas	- Ensayo Ceremonia de Clausura
13:00 horas	- Ceremonia de Clausura y Entrega de Premios.
13:30 horas	- Acto social

(*) Pesaje exclusivamente para aquellos competidores que, por circunstancias extraordinarias comunicadas y justificadas previamente en la inscripción definitiva de la reunión técnica del campeonato, no puedan incorporarse el día 8 de mayo. Las Delegaciones proporcionaran el peso estimado de estos competidores a fin de encuadrarlos en la competición individual y así facilitar la conformación de las ligas en sus pesos.

Este horario puede estar sujeto a modificaciones que se comunicarán con la suficiente antelación.

1. NORMAS GENERALES

a) Organización.

El 47º Campeonato Nacional Militar de Judo figura en el calendario de competiciones deportivas Militares del Consejo Superior del Deporte Militar para el año 2024. Su organización corresponde este año, por delegación de ese Consejo, a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada.

b) Inscripciones. Plazos y condiciones.

Podrán participar en el presente campeonato las delegaciones de la Guardia Real, Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Guardia Civil, Unidad Militar de Emergencias, Órgano Central y la Armada.

Cada delegación podrá presentar UN EQUIPO, el cual estará formado como máximo por:

- Nueve (9) Judocas (competidores) Masculinos.
- Siete (7) Judocas (competidoras) Femeninas.

Las Juntas Centrales de las citadas delegaciones remitirán a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada la HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo I) en formato "Excel" a la siguiente dirección de correo electrónico y NMT 12ABR24: jucefarmada@mde.es

La inscripción definitiva se realizará en la reunión técnica de Delegados que se celebrará el primer día del Campeonato, a partir de la cual no será válida ninguna rectificación, debiendo entregar los delegados en este acto las acreditaciones de los participantes como miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil y el carné acreditativo de su grado como judoca y licencia federativa.

c) Direcciones del Comité de Organización.

Secretaria General:
Cuartel General de la Armada
Dirección de Enseñanza Naval
Junta Central de E.F. y Deportes de la Armada.
C/ Montalbán, 2. 28014 – Madrid
Telf.: 91 312 42 29

Junta de E.F. y Deportes e Instalaciones Deportivas de Ferrol.
Avda. Mac – Mahón, S/N. 15490 Ferrol Naval
Telf.: 981 350 686

d) Clasificaciones.

Existirán tres clasificaciones:

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL POR PESOS: Las categorías de pesos serán las siguientes:

- MASCULINAS: -60 kg; -66 kg; -73 kg; -81 kg; -90 kg; -100 kg; +100 Kg.
- FEMENINAS: -48 kg; -52 kg; -57 kg; -63 kg; -70 kg; -78 kg; +78 kg.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS: Categoría Masculina y categoría Femenina.

CLASIFICACIÓN POR DELEGACIONES: La mejor delegación del campeonato será la que obtenga mayor número de puntos en la competición individual, de acuerdo con:

- Medalla individual de oro 3 puntos, medalla individual de plata 2 puntos, medalla individual de bronce 1 punto.
- Medalla por equipos de oro 5 puntos, medalla por equipos de plata 4 puntos y medalla por equipos de bronce 3 puntos. Las medallas por equipos contabilizarán una sola vez.
- En caso de empate se resolverá mediante valoración del número decreciente de medallas de oro, luego medallas de plata y por último medallas de bronce.

e) Trofeos y medallas.

COMPETICIÓN INDIVIDUAL POR PESOS:

- Medallas de oro, plata y bronce para los tres primeros clasificados de

cada peso en las categorías masculinas y femeninas.

- Se tendrá en cuenta que solo se entregarán medallas de oro, plata y bronce cuando haya 4 o más participantes en cada peso. Oro y plata con 3 participantes en cada peso. Oro con 2 participantes en cada peso. No se entregarán medallas oficiales si hay menos de 2 participantes en cada peso.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS:

- Medallas de oro, plata y bronce para los tres primeros clasificados en las categorías masculina y femenina.

- Se tendrá en cuenta que solo se entregarán medallas de oro, plata y bronce cuando haya 4 o más equipos participantes en cada categoría. Oro y plata con 3 participantes en cada categoría. Oro con 2 participantes en cada categoría. No se entregarán medallas oficiales si hay menos de 2 participantes en cada categoría.

TROFEO A LA MEJOR DELEGACIÓN:

- Trofeo para la mejor delegación, siempre y cuando participen al menos dos delegaciones.

DEPORTISTA MILITAR DESTACADO:

A los efectos de obtener la condición de deportista militar destacado, según art.3 punto b) de la Orden PCI/1151/2019, sobre militares deportistas de alto nivel, alto rendimiento y deportistas militares destacados, se otorgará dicha condición a los vencedores de las categorías masculina y femenina elegidos por consenso entre un responsable de cada delegación que cada equipo designe, escogidos previamente entre los dos pesos de mayor calidad, masculino y femenino, propuestos por la dirección técnica del campeonato.

f) Alojamiento y Transporte.

A cargo de cada delegación participante según normas propias.

Se recomienda la utilización de residencias militares en la localidad de celebración del Campeonato, siempre que haya alojamiento disponible.

Relación de Residencias Militares en Ferrol:

R.M. "El Baluarte" (Oficiales/Suboficiales)

C/ Roi Xordo, S/N

Tfno. 981 333 026 Fax 981 324 473

R. L. "La Cortina" (Oficiales)

C/ Curuxeiras, S/N.

Tfno. 981 336380 Fax 981 369 621

R. Naval de Suboficiales, El Montón, S/N
Tfno. 981 373 032 Fax 981 373 041

R.L.A. "Galatea" (Oficiales/Suboficiales)
C/ María nº224 Ferrol
Correo Electrónico: residenciagalatea@fn.mde.es
Tfno. 981 369021 Fax 981 369969/ 8240389

Residencia Logística de Tropa y Marinería "BALANDRA". Ayudantía
Mayor del Arsenal de Ferrol.
Fax 981336166 (Petición por fax al Ayte. Mayor del Jefe de la Unidad)
Telf.: 981338900
Correo Electrónico: alojamiento_mptm_ferrol@fn.mde.es

La reserva de plazas las harán los interesados directamente en los establecimientos.

g) Uniformidad.

Reunión Técnica: Deportiva reglamentaria de cada delegación (chándal).

Pesaje: Deportiva reglamentaria de cada delegación.

Competición: Judogi de color blanco o azul según corresponda.

Ceremonia de clausura: Uniforme de Diario modalidad "A" (invierno).

2. NORMAS TÉCNICAS.

a) Descripción somera de las diferentes pruebas.

INDIVIDUAL POR PESOS:

Competición que se desarrolla mediante sistema de liga o sistema mixto (liga-eliminatória).

Las categorías de pesos serán las siguientes:

- MASCULINAS: -60 kg; -66 kg; -73 kg; -81 kg; -90 kg; -100 kg; +100 Kg
- FEMENINAS: -48 kg; -52 kg; -57 kg; -63 kg; -70 kg; -78 kg; +78 kg

Cada deportista (judoca) podrá participar sólo en su peso.*Cada delegación podrá presentar un máximo de DOS deportistas (judocas) por peso, no pudiendo coincidir dos deportistas (judocas) de la misma delegación en la misma rama de la eliminatória, pasando a ocupar el número siguiente no

cubierto, el segundo de ellos en la otra rama, ocupando su lugar primitivo el siguiente elegido en el sorteo.

De acuerdo con el número total de competidoras (judocas) femeninas inscritas en la Reunión de Previa, se podrán variar el número de categorías (pesos) en la competición femenina, siempre respetando los pesos de cada competidora en la clasificación definitiva.

EQUIPOS:

Competición que se desarrolla mediante sistema de liga.
Categorías Masculina y Femenina.

Cada equipo estará formado con los siguientes pesos:

- MASCULINOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 Kg
- FEMENINOS: - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; + 70 kg

Estos equipos estarán formados por el número de componentes que se especifica en el apartado 2.b del presente programa.

La persona encargada del cuerpo técnico (delegado o entrenador) entregará a la mesa de organización, antes del llamamiento para el enfrentamiento de su equipo, el listado (ANEXO II) correspondiente a cada enfrentamiento. Donde constará un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) competidores y competidoras, todos en pesos diferentes.

Al equipo que no presente deportista (judoca) en alguno de los pesos se le anotará una derrota y al equipo contrario una victoria y DIEZ (10) puntos.

Cada deportista (judoca) sólo podrá participar en su categoría (peso) o en la inmediata superior, contando como categoría de peso el oficial de la competición individual.

Serán de aplicación común a todas las competiciones lo siguiente:

- Grado mínimo de participación 2 KYU (azul).
- Duración de los combates CUATRO minutos.
- Judogi de color blanco o de color azul, según el orden de llamada.
- El deportista que no asista al pesaje será excluido del campeonato, no pudiendo participar en el mismo.
- Si un deportista es descalificado por una falta de disciplina o de decoro, no podrá seguir compitiendo en esa competición, así como en ninguna otra modalidad, salvo que la descalificación sea por motivos deportivos, en cuyo caso sí podrá competir en otra modalidad.

- En todos los combates será obligatoria la decisión de un ganador o ganadora, y en caso de empate la victoria se decidirá por “TÉCNICA DE ORO”, que será disputada sin límite de tiempo.
- Tabla de puntuaciones:

10 puntos	Ippon (punto completo)
	Hansoku-make (falta grave)
	Fusen gachi (incomparecencia)
	Kiken gachi (abandono o lesión)
7 puntos	Waza-ari (ventaja técnica)

b) Reglamentación a aplicar.

Reglamento de Judo del Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), y de manera complementaria aquella reglamentación que se determine en la reunión previa.

c) Reclamaciones y apelaciones.

El proceso de reclamación comenzará con una protesta verbal del Capitán del equipo. Si lo considerase oportuno, posteriormente podrá presentar una reclamación. Toda reclamación se presentará por escrito (ANEXO III) y firmada por el Capitán del equipo al presidente del jurado técnico. Cada protesta hará referencia a los artículos del reglamento deportivo del CISM, los reglamentos oficiales de la competición, o los acuerdos de la reunión técnica, en los que se basa. El plazo para presentar reclamaciones finalizará una hora después de la publicación de los resultados provisionales de cada prueba.

El jurado técnico resuelve en primer y último término las reclamaciones recibidas de acuerdo con la normativa deportiva antes mencionada. Sus decisiones serán presentadas por escrito por su presidente al director técnico de la prueba y a los capitanes de los equipos participantes. El jurado técnico dictamina como último recurso. Su decisión no está supeditada a cualquier precedente y es definitiva. El jefe de delegación aceptará, en todos los casos, las decisiones del jurado técnico y no establecerá ni tolerará reacciones desagradables hacia los jueces y árbitros o hacia la Junta Central organizadora.

3. DERECHOS DE IMAGEN

Conforme a la normativa del CSDM: “La inscripción en este campeonato implica la cesión de los derechos de explotación de imagen y figura al Consejo Superior del Deporte Militar, para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y video-gráficas, así como para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva y gratuita.” Esta cesión se extiende a la Junta de Deportes organizadora.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.





**JUNTA CENTRAL
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
DE LA ARMADA**